**ACTA 749**

En la localidad de Chabás, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, siendo las 11.00 hs del día 21 de octubre de 2021, se reúnen en sesión ordinaria los miembros de la Comisión Comunal, el Presidente Sr. Lucas Damián Lesgart, Tesorera, Dra. María Jimena Severini, Vocal Titular Sr. Venicio P. Escobar, y Vocal Titular por la Minoría Osvaldo A Salomón, para tocar los siguientes temas:

Lectura del acta anterior y aprobación de la misma.

1. **RESOLUCIÓN 1013/21**: Dispone la aceptación de la transferencia de Pesos Nueve Millones ciento seis ochocientos ($ 9.106.800), en concepto de aporte no reintegrable, a favor de la Comuna de Chabás, con destino a la ejecución de la Obra “Remodelación del edificio público comisaria, registro civil y juzgado de pequeñas causas”, Expediente Nº 01901-0003889-9, que se tramita ante el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat de la Provincia de Santa Fe.
2. **RESOLUCIÓN: 1014/21:** Dispone la no renovación del contrato de empleo con el señor Fabricio Sepúlveda, DNI N°35.294.202 enmarcados en los artículos 5 inc. C y 9 anexo I de la ley 9286, cuyo vencimiento opera el día 29 de octubre de 2021, debido a que, analizado el desempeño del agente durante la vigencia de los contratos celebrados, se observan, de la lectura de su legajo 614, once ausencias sin justificación.
3. **FIRMA DE CONVENIO:** Se autorizó al Dr. Pablo Zantetti a la firma de un convenio y/ o escrito judicial a presentar dentro de los autos caratulados Pcia. Santa Fe c/ Comuna de Chabás s/ Apremio CUIJ: 21-02000942-7 que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11 Nom de Santa Fe, en el cual se dispone: a) Solicitud de que se declare abstracto por parte dela Pcia Santa Fe la cuestión discutida (Pretensión de cobro por parte de la Pcia Santa Fe de $ 662.007,45 con más intereses y costas del Fondo de Financiamiento Educativo 2014. b) Asunción de costos a cargo de la Comuna conforme art. 251 CPCC parte final.
4. **ORDENANZA 1376/21** Establece la autorización para la venta directa de la PICK up marca Ford Dominio CXB 225 modelo KG RANGER XLC/C 4X2 D AÑO 1999 Motor marca MAXION 2,5 N° A79112105 Chasis marca FORD N°8AFDR12D12D1YJ113144, de propiedad comunal, al señor Carlos A. Trevia, DNI 6.179.462.- con domicilio en calle 9 de julio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. La venta autorizada en el artículo 1, se efectuará bajo las siguientes condiciones: a) Precio de venta Pesos Ciento Cincuenta Mil, b) Fecha de pago: Dentro de los 20 días de sancionada la presente, en dinero en efectivo mediante depósito en la Caja de la Comuna de Chabás, c) Gastos de transferencia: La totalidad de los mismos serán a cargo del comprador, d) Entrega del bien: El vehículo se vende y se entregará en el estado en que se encuentra en la sede Comunal, previa realización de transferencia ante el Registro del Automotor y/o denuncia de venta y pago de la totalidad del precio de venta. El bien de referencia estaba incluido en los llamados a licitación formulados por Ordenanzas 1366 y 1371, que, cumplido los procedimientos formales, las licitaciones de Vistos han quedado desiertas; es por ello que queda habilitada la contratación directa que encuadra en lo dispuesto por la ley Orgánica de Comuna de Santa Fe en su “***Art. 66 bis.***

Sin más temas que tratar, siendo las 13.30 se da por finalizada la reunión.